

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

478 *Nombramiento Alcaldesa accidental*

En fecha de hoy, esta Alcaldía ha emitido el Decreto núm. 61/16, que a continuación se transcribe.

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia los días 20 y 21 de enero de 2016, junto con el primer teniente de alcalde, Sr. Albert Mari Planells, para asistir, en representación de este Ayuntamiento, a FITUR, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, RESUELVO:

Que durante los días 20 y 21 de enero de 2016, me sustituya en todas mis funciones la segunda teniente de alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Mari Ribas.

Sant Josep de sa Talaia, 19 de enero de 2016.= Firmado: El Alcalde, Josep Mari Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 19 de enero de 2016.

EL ALCALDE,
Josep Mari Ribas

